



PS/2604

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 22 ABR. 2026

VISTO: la realización de la Cumbre del Deporte Iberoamericana y Americana que se celebrará del 4 al 6 de mayo de 2026 en Asunción, República del Paraguay;

RESULTANDO: I) que en el marco de dicha Cumbre, se llevarán a cabo las reuniones y las Asambleas de los Consejos del Consejo Americano del Deporte (CADE), Consejo Iberoamericano del Deporte (CID), Consejo Suramericano del Deporte (CONSUDE) y Consejo Centroamericano y del Caribe (CONCECADE), del 4 al 6 de mayo de 2026;

II) que se ha invitado formalmente a la Secretaría Nacional del Deporte, a participar de la mencionada reunión anual;

CONSIDERANDO: I) que se estima de interés la participación del Secretario Nacional del Deporte, Profesor Alejandro Pereda y de la Coordinadora del Área Deporte y Educación Profesora Andrea Pesce, a efectos de seguir fortaleciendo el desarrollo y fomento del deporte entre los países miembros;

II) que el país anfitrión se hace cargo de los gastos de hospedaje, alimentación y traslados de dos representantes por país;

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N.º 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N.º 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N.º 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N.º 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N.º 19.924 referida, Decretos N.º 401/991, de 5 de agosto de 1991, N.º 148/992 de 3 de abril de 1992, N.º 56/002 de 19 de febrero de 2002, N.º 07/009 de 2 de enero de 2009, N.º 108/015 de 7 de abril de 2015, numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N.º 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N.º 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

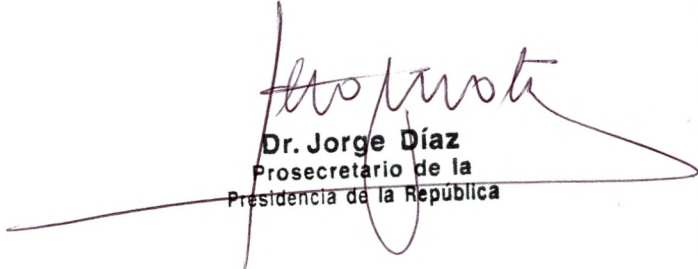
2026-2-11-0000 174

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1) Desígnanse en Misión Oficial al Secretario Nacional del Deporte, Profesor Alejandro Pereda y a la Coordinadora del Área Deporte y Educación Profesora Andrea Pesce, del 3 al 7 de mayo de 2026, para participar en la Cumbre del Deporte Iberoamericana y Americana que se celebrará del 4 al 6 de mayo de 2026 en Asunción, República del Paraguay.
- 2) Abónase el costo de los pasajes aéreos correspondiente al trayecto Montevideo – Asunción – Montevideo, por un monto total de U\$S 1.018 (dólares estadounidenses mil dieciocho).
- 3) Abónase por concepto de Seguro de Viaje del Banco de Seguros del Estado la suma total de U\$S 42,74 (dólares estadounidenses cuarenta y dos con setenta y cuatro).
- 4) Otórgase por concepto de viáticos, la suma de U\$S 110 (dólares estadounidenses ciento diez) a cada uno de los representantes, correspondientes a cinco (5) días al 10% en Asunción, República del Paraguay. La referida suma se ajustará por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos vigentes a partir del 1ero de enero de 2026 del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el período de la Misión.
- 5) Impútase el gasto de la presente misión a los objetos del gasto 232, 235 y 236 Grupo 2.0.0, Programa 481 “Política de Gobierno”, Proyecto 000 “Funcionamiento” del inciso 02 “Presidencia de la República, financiación 1.1 “Rentas Generales”.
- 6) Expídanse por el Ministerio de Relaciones Exteriores los Pasaportes Oficiales.
- 7) Comuníquese, etc.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República